

Nuevo permiso de construcción

100% en línea

100% automatizado



*Gobierno de
Canelones*

Canelones Innova

Este proyecto reestructura los procesos de trabajo con el objetivo de establecer un cambio que mejore la gestión y la respuesta a la ciudadanía.

Para ello, se avanzó en una reingeniería en los procesos de los trámites de Permiso de Construcción y Habilitación de Funcionamiento, a efectos de dar un salto cualitativo en el tratamiento de las gestiones.

* Tiene como antecedente el convenio firmado en 2018 entre el Gobierno de Canelones y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Presidencia de la República (OPP).

Cometidos

Generar procedimientos que ofrezcan mayor agilidad

Disminuir los tiempos de gestión

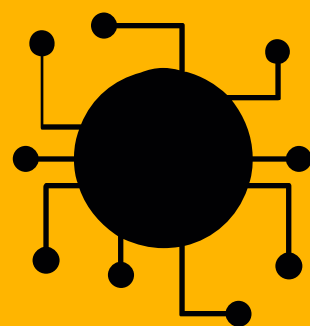
Mayor transparencia en el acceso a la información

Los cinco productos



Sistema de información de afectaciones urbanísticas actualizada y disponible en la web

Gestión del cambio



Sistema integral de información de padrones



Habilitación de funcionamiento



Permiso de Construcción con aprobación mediante declaración jurada



Nuevo permiso de construcción

A partir del 12 de octubre
toda solicitud de
Permiso de Construcción
se tramita vía web,
a través de la plataforma
tramites uy



Canelones constituye la
1ª experiencia 100% digital
y automatizada para la
gestión de permisos de
construcción en Uruguay.



- * Esta innovación promueve una mejora fundamental en la gestión de la Intendencia y de los permisos de construcción, permitiendo brindar un servicio mucho más ágil y eficiente, optimizando el tiempo de todos los trámites y de sus recursos humanos.

Nuevo permiso de construcción

Este
producto
permite
gestionar
en línea



La
autorización
para



Edificar

Ampliar

Reformar

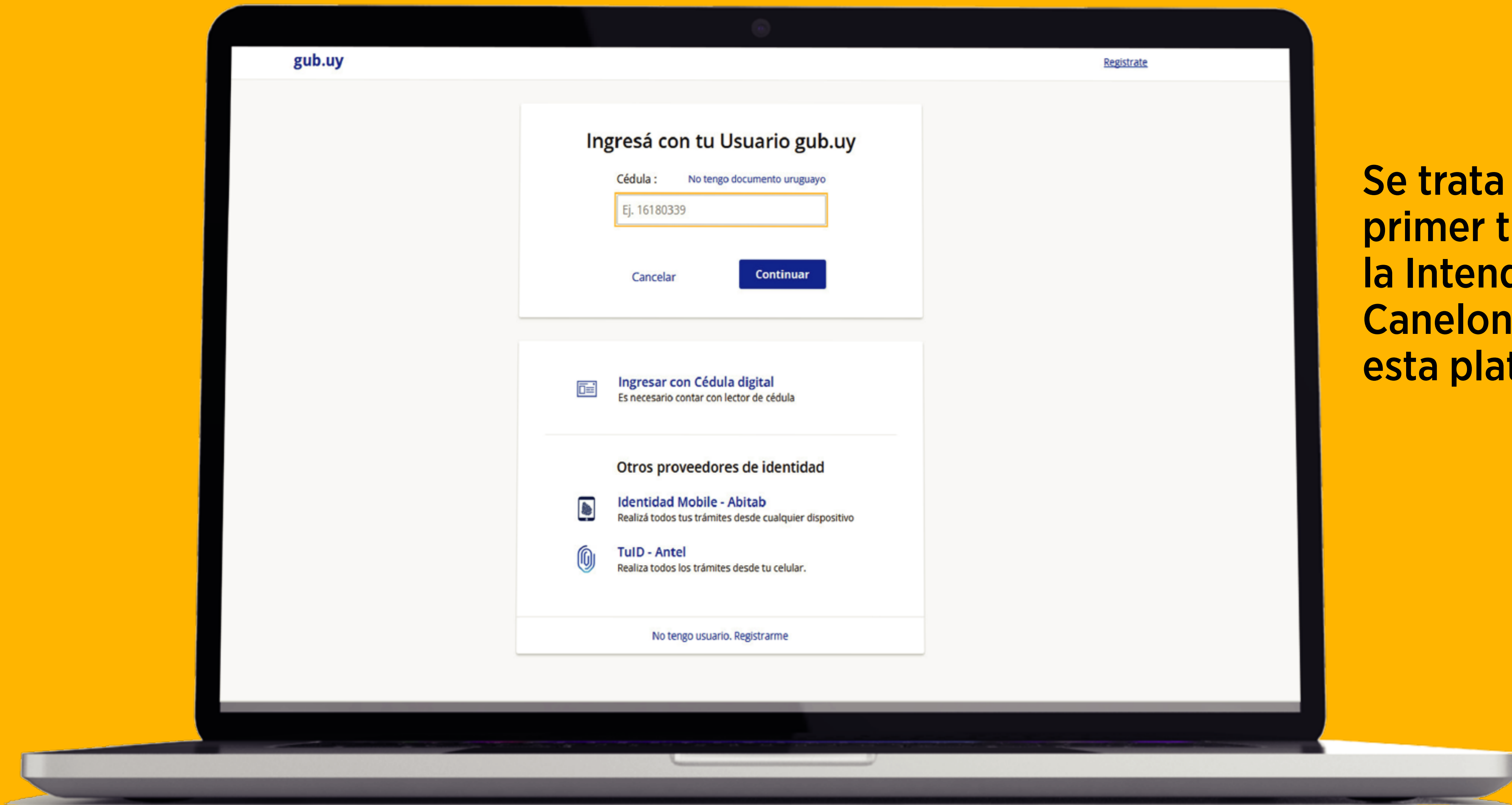
Modificar

Regularizar
construcciones
existentes

En todo el
departamento
de Canelones

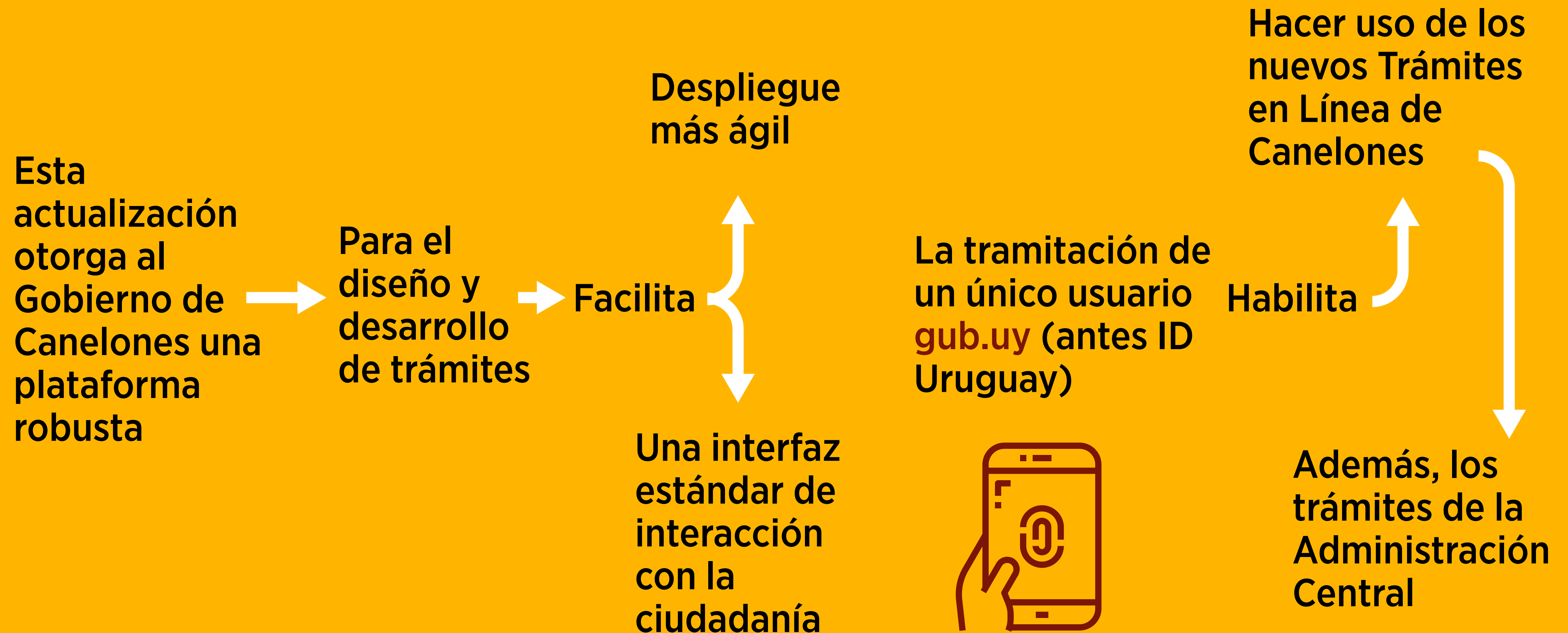
Debe ser gestionado por el
técnico patrocinante de la obra
o regularización a realizar

Nuevo permiso de construcción



Se trata del primer trámite de la Intendencia de Canelones en esta plataforma.

Nuevo permiso de construcción



Registro de usuarios

¿Qué se requiere
para acceder a los
trámites en línea
de la Intendencia
de Canelones?

A Contar con un
usuario gub.uy con
nivel de seguridad
Certificado o
Presencial.

NO

1. crear **usuario gub.uy**
(autogestionado)

2. validar la identidad
del usuario

SÍ

B Realizar el tramite de
“registro de usuario”
(el técnico que ya cuente con
usuario en Canelones en
Líne@ no requiere este paso).

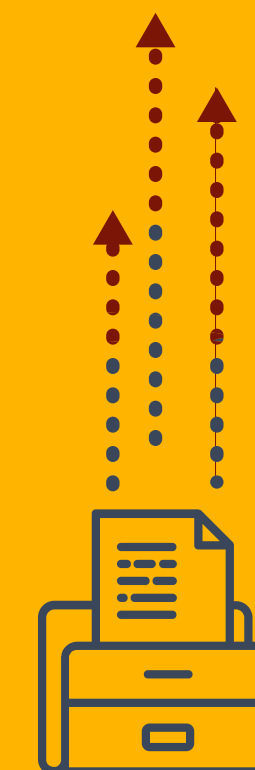
Situación provisoria



A partir de la puesta en producción del nuevo permiso de construcción, paulatinamente todos los trámites de la Intendencia se migrarán a la plataforma **tramites.uy**

Mientras esto ocurre, coexistirán trámites que se realizarán

A través de **trámites.uy**



Otros se continuarán por **Canelones en Línea@**

Los nuevos usuarios deberán realizar ambos registros.

Nuevo permiso de construcción

Gobierno de Canelones GT - Permiso para la Construcción

Bienvenido, Rosana Nabune ([Salir](#))

1 ☒ Autenticación

2 ☒ Datos del técnico

3 ☐ Datos del trámite

4 ☐ Antecedentes y Tolerancias

5 ☐ Datos del Proyecto

6 ☐ Sistema Constructivo e Instalaciones

7 ☐ Cláusula de consentimiento

8 ☐ Liquidación de derechos

9 ☐ Pago

Los campos indicados con * son obligatorios

Tipo de trámite

Permiso de Construcción

Obra nueva ☒

Reforma ☐

Todos los permisos de construcción van a ingresar por este nuevo sistema que tiene nueve pasos.

De estos, se estima que el **60%** pueda clasificar para aprobación automática.

Modalidades de aprobación

De acuerdo a la información proporcionada, el sistema informático indicará si corresponde la tramitación según la modalidad de Permiso de Construcción Automático o Convencional.

1 Aprobación automática



2 Aprobación automática Estudio aleatorio



A Sin observaciones:
continúa por
aprobación
automática



B Con observaciones:
se integra a
expediente y pasa a
estudio convencional

3 Estudio convencional

Aprobación automática

- 1** Obra nueva, reforma o ampliación de construcciones o instalaciones sanitarias con destino vivienda, de hasta cinco unidades de vivienda por padrón.
- 2** Obra nueva, reforma o ampliación de construcciones o instalaciones sanitarias con destino no residencial, de hasta 300 m² y que se trate de emprendimientos que no constituyan un potencial impacto en el uso del suelo, en relación a su escala y las afectaciones al entorno y al ambiente.
- 3** Regularización de obras, de las características indicadas en los puntos 1 y 2, cuando no existan infracciones o se solicite tolerancia por infracciones definidas como de menor cuantía o leves, comprendidas en el artículo 29 de la Ordenanza de la Edificación Decreto N°70/2013 y modificativas.

Quando la solicitud no cumpla con las condiciones necesarias para tramitarse como Permiso de Construcción Automático, el formulario se convertirá en expediente y continuará el procedimiento habitual de estudio convencional.

Tasas

De acuerdo a la información proporcionada por el técnico en la solicitud, el sistema informático generará la liquidación correspondiente de forma automática.



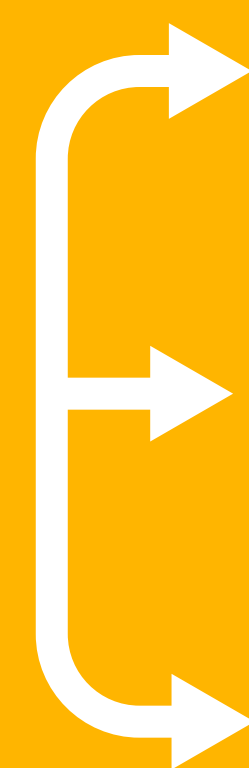
APROBACIÓN
AUTOMÁTICA

-50%

de las tasas de edificación, que serán calculadas de acuerdo a lo establecido por el Capítulo II artículos 19, 20 y 22 del Decreto N°70/2013 y modificativas.

Formas de pago

Luego de generada la liquidación por el sistema informático, se desplegarán las opciones de pago



En línea

Redes de cobranzas

Convenio de pago

Si se opta por la modalidad de pago mediante convenio, con la liquidación proporcionada por el sistema, el titular deberá concurrir al Área de Rentas de cualquier municipio canario a suscribirlo. Una vez suscrito el convenio, el técnico patrocinante podrá retomar la solicitud de permiso iniciada, agregar el convenio de pago y continuar con la gestión.

Migración de trámites

Si al momento de encontrarse disponible en línea el nuevo procedimiento de Permiso de Construcción a través del portal **tramites.uy** el técnico contara con formulario de permiso de construcción en trámite por la modalidad anterior, dispondrá de un plazo de 30 días para optar por continuar el trámite por la modalidad iniciada o, en caso contrario, solicitar archivo de dicho formulario e iniciar la gestión por la nueva modalidad. Este procedimiento incluye tanto las gestiones que por sus características cumplan las condiciones para su aprobación automática como aquellas que requieran de estudio convencional.

A su vez, aquellos expedientes de permisos de construcción que se hayan iniciado en la modalidad anterior que aún no se encuentren aprobados y que reúnan las condiciones para acceder a su tramitación mediante aprobación automática, podrán optar por continuar la gestión en la modalidad iniciada o migrar al nuevo procedimiento.

De optar por migrar al nuevo procedimiento, el técnico deberá iniciar la gestión bajo la nueva modalidad. Al momento de elegir la forma de pago, deberá optar por el pago mediante convenio y agregar como archivo adjunto el boleto de pago con el que se abonó el trámite iniciado por la modalidad anterior. De este modo se validarán las tasas ya abonadas, no correspondiendo el descuento del 50% de las tasas por tratarse de una migración.

Cuando la solicitud no cumpla con las condiciones necesarias para tramitarse como Permiso de Construcción Automático, el formulario se convertirá en expediente y continuará el procedimiento habitual de estudio convencional.

Permiso de Construcción Automático

Formulario para GT - Permiso de construcción

Nro. 00010-2021-419

Estado: Integrado a Expediente
Unidad: 1090 SECT. GESTION TERRITORIAL CANELONES

1 Datos del técnico habilitado

Datos del técnico

Nombre

Apellido

Fecha 19/10/2021

1.2 Tipo de trámite

Permiso de Construcción

Obra nueva

Reforma

Ampliación

Reparación

Demolición

1.4 Datos del Inmueble

Nro. Código Municipal	149328	Nro. Padrón	13027	Régimen de propiedad	Común	Tipo Localidad catastral	SOLYMAR
Ubicación							
Calle	SAUCE Y CORONILLA	Nº de puerta	S/N	Manzana catastral	11	Solar catastral	4.0
Descripción de la Ubicación	SOLYMAR-CUIDAD DE LA COSTA	Superficie del predio (m2)	789				

RV: Notificación de aprobación Permiso de Construcción

De :xxxxxx@hotmail.com>

Asunto :RV: Notificación de aprobación Permiso de Construcción

Para :xxxxxxxxx<xxxxxxxxx@imcanelones.gub.uy>

jue, 21 de oct de 2021 16:25

De: Intendencia Canelones <IntendenciaCanelones@imcanelones.gub.uy>

Enviado: martes, 19 de octubre de 2021 17:14

Para: xxxxxxxxxxx@hotmail.com <xxxxxxxxx@hotmail.com>

Asunto: No"ficación de aprobación Permiso de Construcción

Enlace para descarga de planos :

https://www.imcanelones.gub.uy/ConsultaDocumentos/consultaApia.php?rutabase=SGD/GestionDoc21.nsf&rutaactexpediente=12021-81-1090-00364&nombrepdf=IC_PLANO_3_13027-WA-V01-SO1.pdf

https://www.imcanelones.gub.uy/ConsultaDocumentos/consultaApia.php?rutabase=SGD/GestionDoc21.nsf&rutaactexpediente=12021-81-1090-00364&nombrepdf=IC_PLANO_1_13027-WA-V01-UO1.pdf

https://www.imcanelones.gub.uy/ConsultaDocumentos/consultaApia.php?rutabase=SGD/GestionDoc21.nsf&rutaactexpediente=12021-81-1090-00364&nombrepdf=IC_PLANO_2_13027-WA-V01-AO1.pdf

Expediente N.º 2021-81-1090-00364 N° Act. 1
1090 SECT. GESTION TERRITORIAL CANELONES

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

Se deja constancia que los planos de ubicación, imp lantación, albañilería y sanitaria, adjuntos en la presente actuación, constituyen el conjunto de recaudos aprobados, por declaración jurada de técnico patrocinante en proceso automático. Continúe con actuaciones a fin de dar cumplimiento a procedimiento, según corresponda.

Firmado electronicamente por Administrador el 19/10/2021 15:14.

Anexos

10-CEDULA CATASTRAL.pdf
2 (2).pdf
3- MINUTA NOTARIAL-convertido.pdf
IC_PLANO_1_13027-WA-V01-UO1.pdf
IC_PLANO_2_13027-WA-V01-AO1.pdf
IC_PLANO_3_13027-WA-V01-SO1.pdf
Multipagos_eBROU_-_Billetera_2110180049391183.pdf
lareporteexterno.pdf

Gobierno de Canelones

Nuevo permiso de construcción



*Gobierno de
Canelones*